

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA  
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de marzo de 2022.-

**Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Nicolás Zavaleta**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**Autor: Fernando Augusto Navarro**

**Asunto: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente Proceda al Mejoramiento integral del Barrio 50 viviendas Norte Lic 77/04.-**

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la realización de diversas obras de mejoramiento barrial, como construcción de cordones cunetas, pavimentación, Reconversión de Luminaria, forestación y arreglo de veredas en el Barrio 50 Viviendas Norte Lic. 77/04

Las obras que se solicitan, están motivadas por el pedido expreso de los vecinos del barrio mencionado, se refieren a un mejoramiento integral del sector, el que cuenta con varias necesidades imperiosas y que requieren de una urgente solución ya que sin perjuicio de las necesidades y falencias en sí mismas estás llevan años sin respuestas lo que acrecienta aun más el malestar de los vecinos que así lo manifestaron.

Desde el momento que se realizó la entrega del barrio no se ejecutó ningún tipo de progreso para el mismo, considerándose un barrio olvidado por el Municipio.

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA  
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



Este barrio cuenta con calles de tierra, por lo que se requiere la realización de los cordones cunetas y la pavimentación, debido a que se encuentran en un muy mal estado y se tornan lamentablemente intransitables los días de lluvia, Asimismo se solicita la Reconversión de Luminaria a led, Forestación y el arreglo de las veredas, limpieza y desmalezamiento de las calles que conforman la trama urbana. Todo ello como parte integral del mejoramiento del barrio

Por todo lo expuesto y considerando una verdadera necesidad lo anteriormente expuesto, es que invito a mis pares Concejales a que me acompañen con su voto positivo al presente Proyecto de Ordenanza.



**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,  
SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Dispónese, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, Reconversión de Luminaria, forestación y arreglo de veredas en el Barrio 50 Viviendas Lic. 77/04 norte.

**Artículo 2º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 3º:** De forma.-